



PUNTA ARENAS, Agosto 07 del 2009

NUM. 70.- (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente Nro. 4700 recaído en Of. Ord. N° 152/488, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- ✓ Duplicado de Certificado de Posesión efectiva, Folio 0003384027, de fecha 03 de julio del 2009;
- ✓ Contrato de Compraventa de Patentes, de 14 de julio del 2009, mediante el cual don Juan Ramon Bravo Pozo vende, cede y transfiere a doña Sofía Angélica Bravo Pozo, las patentes de alcoholes Rol N°40100197; N°403000393 y N°40400045;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de fecha 28 de septiembre del 2007, mediante el cual doña Ana María Mancilla Faúndez vende, cede y transfiere a don Juan Ramón Bravo Rodríguez, la patente de Cabaret Rol N°40400045;
- ✓ Fotocopia de Certificado de Recepción Definitiva N°25 de 19 de Enero del 2006;
- ✓ Fotocopia de Contrato de Compraventa y Mutuo Endosable del inmueble ubicado en Sector de Agua Fresca, adquirido por don Juan Ramón Bravo Rodríguez;
- ✓ Fotocopia de Certificado de Recepción Definitiva N°59 de 21 de febrero del 2008, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Fotocopia de Cesión de Acciones y Derechos sobre el inmueble ubicado en calle Errázuriz N°318, transferidas a don Juan Ramón Bravo Rodríguez;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 239.502.562, de doña Gladys Angélica Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 237.150.136, de doña Sofía Angélica Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 241.091.612, de doña María Catalina Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 239.502.214, de doña Verónica del Carmen Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 237.150.259, de don Sergio Antonio Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 240.457.712, de don Jorge Gustavo Bravo Pozo;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 237.154.173, de doña Gladys Raquel Pozo Bobadilla;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Gladys Angélica Bravo Pozo, de 02 de julio del 2009;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Sofía Angélica Bravo Pozo, don Jorge Gustavo Bravo Pozo, doña Gladys Raquel Pozo Bobadilla y don Sergio Antonio Bravo Pozo, de 15 de julio del 2009;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña María Catalina Bravo Pozo, de 30 de junio del 2009;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Verónica del Carmen Bravo Pozo, de 01 de julio del 2009;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de Sucesión Juan ramón Bravo Rodríguez;
- ✓ Fotocopia de Certificados de Cambio Razón Social Nros. 65, 67 y 69 de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Lo establecido en el artículo 33° del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes N° 19.925;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°s. 4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

D E C R E T O :

1. **TRANSFIÉRASE** las patentes Roles N°40100197, N°40300393, de los Giros "Depósitos de bebidas Alcohólicas" y "Restaurant diurno y nocturno" de propiedad de don Juan Ramón Bravo Rodríguez, y patente Rol N°40400045, del Giro "Cabaret" de propiedad de doña Ana María Mancilla Faúndez, a favor de **SUCESION JUAN RAMÓN BRAVO RODRIGUEZ**, R.U.T.: 53.312.042-3, para que funcione en los locales ubicados en el Km. 36,5 Sur (N°40100197 y N°40300393) y calle Errázuriz N°318 (N°40400045), de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de SUCESION JUAN RAMÓN BRAVO RODRIGUEZ, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y, una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION :

- Interesados
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Departamento de Inspecciones
- Jurídico Municipal
- Antecedentes
- Archivo.-